



Asamblea General

Distr. general
23 de julio de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 72 b) del programa provisional*

**Promoción y protección de los derechos humanos:
Cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales**

Derechos humanos y diversidad cultural

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 24 de la resolución de la Asamblea General [72/170](#), en la que la Asamblea pedía al Secretario General que preparara un informe sobre la aplicación de la resolución, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional respecto del reconocimiento y la importancia de la diversidad cultural y teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales.

En respuesta a la petición de la Asamblea General, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos invitó a los Estados, los organismos de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales a que presentaran información por escrito sobre las iniciativas adoptadas a este respecto. En el presente informe se resumen las comunicaciones recibidas. Las comunicaciones de los Gobiernos se centran en las medidas adoptadas a nivel estatal para promover la diversidad cultural y proteger y garantizar el acceso al patrimonio cultural.

* [A/74/150](#).



I. Introducción

1. Este informe se presenta de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 24 de la resolución de la Asamblea General 72/170 relativa a los derechos humanos y la diversidad cultural, en la que la Asamblea pedía al Secretario General que preparara un informe sobre la aplicación de la resolución, incluidas las actividades emprendidas en los planos nacional, regional e internacional respecto del reconocimiento y la importancia de la diversidad cultural y teniendo en cuenta las opiniones de los Estados Miembros, los organismos competentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales. La Asamblea pidió también al Secretario General que le presentara el informe en su septuagésimo cuarto período de sesiones. Tras una invitación a presentar comunicaciones, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) recibió respuestas de Estados Miembros, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) y varias organizaciones no gubernamentales. Los resúmenes de estas comunicaciones se han incorporado a las secciones II, III y IV de este documento.

II. Resumen de la información recibida de los Gobiernos

A. Azerbaiyán

2. Azerbaiyán se centró en la promoción del diálogo intercultural e interconfesional, del que un ejemplo particularmente importante fue el inicio en 2008 del Proceso de Bakú para la promoción del diálogo intercultural. Durante la Conferencia de Ministros de Cultura del Consejo de Europa, durante la cual se puso en marcha el proceso, se hizo hincapié en la importancia del diálogo entre los países europeos y los países musulmanes vecinos. Azerbaiyán dio seguimiento al proceso de Bakú con una invitación a más de diez países europeos para participar en una mesa redonda ministerial sobre el tema “Fomentar el diálogo y la diversidad cultural – proceso de Bakú: un nuevo desafío para el diálogo entre civilizaciones”.

3. Desde 2011, Azerbaiyán acoge cada dos años el Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural, al que asisten más de 6.000 participantes de más de 160 países. El Foro y el proceso de Bakú han contribuido a situar el diálogo intercultural y la diversidad cultural en un lugar preponderante de la agenda internacional como elementos fundamentales para alcanzar la seguridad humana. Además, en un contexto mundial difícil, Azerbaiyán acogió el Quinto Foro Mundial sobre el Diálogo Intercultural los días 2 y 3 de mayo de 2019, que se centró en el diálogo como un instrumento para la acción contra la discriminación, la desigualdad y los conflictos violentos. El segundo grupo de alto nivel de jefes de organizaciones internacionales, que se reunió en el marco del Foro, trató de crear sinergias y asociaciones entre las diversas partes interesadas, incluidas las que trabajan en los ámbitos político, económico, financiero, militar, humanitario y social.

B. Côte d’Ivoire

4. Côte d’Ivoire afirmó que en el contexto actual el papel de la cultura y las artes en el desarrollo mundial está adquiriendo una importancia cada vez mayor. El reconocimiento y la importancia de la diversidad cultural, así como de los derechos humanos de todos los pueblos, ocupan el centro de la reflexión nacional. En los últimos cuatro años se han aprobado varias políticas, leyes y otras medidas con miras a promover la cultura y la diversidad de Côte d’Ivoire. Estas políticas y medidas demuestran la voluntad del Gobierno de hacer que la cultura se convierta en un motor

clave para el desarrollo nacional y regional en respuesta a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en aplicación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO, aprobada en 2005, y otros instrumentos internacionales que tienen por objeto proteger y promover la diversidad de la expresión cultural.

5. El objeto de la ley de política cultural nacional de Côte d'Ivoire (Ley núm. 2014-425 de 14 de julio de 2014) es afirmar el carácter cultural del país acogiendo y poniendo de relieve la contribución que pueden hacer las diferentes culturas. La ley tiene como objetivo proteger el patrimonio cultural nacional y profesionalizar el sector de las artes y la cultura y, en última instancia, colocar a la cultura en el centro de las estrategias de desarrollo. Entre los objetivos específicos de la ley se incluyen promover y proteger la rica diversidad de la expresión cultural de Côte d'Ivoire; velar por la integración cultural y facilitar la cohesión social y el diálogo entre los pueblos; desarrollar la investigación cultural como medio de afirmar y enriquecer las identidades culturales nacionales; y promover la creatividad y la innovación digital. En relación con los programas culturales dedicados a los jóvenes, el Gobierno ha puesto en marcha, en particular, el festival "Clap Ivoire" y la feria internacional del libro de Abiyán. Desde 2013, el Gobierno organiza anualmente el festival de las artes y la cultura en las escuelas. En este festival participan todos los organismos y entidades locales y su objeto es promover la diversidad de la expresión cultural en el entorno escolar.

6. Côte d'Ivoire se ha posicionado cada vez más como la capital cultural del África Subsahariana francófona mediante iniciativas como "Afrik Fashion Show", el Parlamento de la Risa (*le Parlement du Rire*), los premios cinematográficos francófonos y la feria internacional del libro de Abiyán. Côte d'Ivoire ha adoptado importantes medidas para proteger la diversidad cultural, como la ratificación de la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales y la aplicación de la política nacional para la cultura. Los resultados de estas medidas han sido evidentes y han demostrado la necesidad de preservar y otorgar valor al patrimonio y la cultura de Côte d'Ivoire. No se puede negar que la globalización amenaza la cultura de todos los países, en particular de los países más pobres, para los que el mantenimiento de su cultura específica sigue siendo un reto.

C. Irlanda

7. Irlanda se centró en su marco legislativo para hacer frente a la discriminación en ámbitos diversos. El marco ofrece protección contra la discriminación por nueve motivos: género, estado civil, situación familiar, edad, raza (que abarca la nacionalidad y el origen étnico), religión, discapacidad, orientación sexual y pertenencia a la comunidad itinerante. Las Leyes de Igualdad en el Empleo (1998-2015) prohíben la discriminación en el lugar de trabajo con respecto a la contratación y los ascensos; la igualdad salarial; las condiciones laborales; la capacitación o experiencia; la destitución y el hostigamiento, entre otras cosas. Las Leyes de Igualdad de Condiciones (2000-2015) prohíben la discriminación fuera del lugar de trabajo y, en particular, en el suministro de bienes y servicios, la educación y la enajenación de bienes. La Comisión de Relaciones Laborales investiga y actúa como mediadora en casos de discriminación ilegal en virtud de la legislación sobre igualdad. De conformidad con los deberes del sector público previstos en el artículo 42 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos e Igualdad de Irlanda de 2014, todos los organismos públicos irlandeses tienen ahora la responsabilidad jurídica de promover la igualdad, prevenir la discriminación y proteger los derechos humanos de su personal, los usuarios de los servicios y cualquier persona afectada por sus políticas y planes. Estos deberes proporcionan un impulso importante para que las entidades

públicas tengan en cuenta la repercusión de cómo prestan sus servicios a las personas al tiempo que tienen en cuenta una o más de las características protegidas por la legislación sobre igualdad.

8. El enfoque del Gobierno respecto de la integración de los migrantes se enmarca en una estrategia global de integración de los migrantes que abarca el período comprendido entre 2017 y 2020. Esta estrategia contiene 76 acciones específicas para los departamentos públicos, las autoridades locales y otros organismos públicos en una serie de ámbitos de la política pública y la prestación de servicios, entre los que se incluyen la promoción de la conciencia intercultural y la lucha contra el racismo y la xenofobia; la educación; el acceso a los servicios públicos y la inclusión social; el empleo y el acceso al empleo y una ciudadanía activa. Muchas acciones implican la participación de agentes no gubernamentales como, por ejemplo, las organizaciones del tercer sector y del sector comunitario, las comunidades locales, el sector empresarial y las organizaciones deportivas y artísticas.

9. La lucha contra el racismo es un tema clave dentro de la estrategia de integración de los migrantes. Los compromisos en relación con este tema son los siguientes: capacitación en materia de sensibilización intercultural impartida por todos los departamentos y organismos públicos y revisada periódicamente para garantizar que sea adecuada y esté actualizada; el personal de primera línea recibirá capacitación continua de sensibilización cultural adecuada a su función y a sus necesidades operacionales; y todos los organismos pertinentes del sector público estudiarán otras formas de trabajar en cooperación con las comunidades afectadas por la estigmatización y establecerán relaciones adecuadas con las comunidades minoritarias para evitar el peligro de que grupos externos tengan influencias negativas sobre las comunidades marginadas. El Departamento de Justicia e Igualdad aporta financiación a través de varios programas para proyectos de lucha contra el racismo como el Programa de Financiación de la Integración Nacional, el Fondo de Asilo, Migración e Integración de la Unión Europea y el Fondo de Integración de Comunidades.

D. Italia

10. Italia hizo hincapié en que mediante la adopción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la comunidad internacional reconocía el papel decisivo de la cultura como motor del cambio y el desarrollo. La Agenda 2030 se aplica a través de una estrategia nacional de desarrollo sostenible que se centra en las personas, el planeta, la paz, la prosperidad, la colaboración y los vectores relacionados con la sostenibilidad. El Código de Educación, aprobado por el Ministerio de Educación, Universidades e Investigación, prevé la promoción de los planes de estudios artísticos en las escuelas y fomenta la creatividad, los conocimientos y las aptitudes en la capacitación profesional relacionada con el sector artístico. El Ministerio reconoce los planes de estudios académicos promovidos por las instituciones artísticas, en particular los conservatorios de música y las academias de bellas artes, artes aplicadas, danza y teatro.

11. Las disposiciones constitucionales ofrecen protección a las minorías lingüísticas que viven en Italia y la Ley N° 482/99 ofrece protección al idioma y la cultura de 12 minorías reconocidas en el territorio nacional, que son las minorías catalana, ladina, griega, germánica, croata, sarda, occitana, franco-provenzal, francesa, albanesa, eslovena y friulana. Estas poblaciones se benefician de medidas específicas en diversos ámbitos como la educación, la comunicación, la radio, la prensa impresa y la televisión pública. El Departamento de Asuntos Regionales y Autonomías se encarga de financiar proyectos tales como los servicios de asistencia lingüística, la capacitación, la toponimia y las actividades culturales presentadas por las administraciones públicas y las autoridades locales de conformidad con los artículos 9 y 15 de la Ley N° 482/99. En 2017, las asignaciones de fondos aumentaron

aproximadamente un 55 % en comparación con las asignaciones de 2016 y se aceleraron los procesos de transferencia de fondos.

12. La estrategia nacional para la inclusión de los romaníes, sintis y caminantis (2012-2020) fue aprobada con el objeto de promover la integración de las comunidades minoritarias en consonancia con el marco de la Unión Europea para las estrategias nacionales de integración de los gitanos hasta 2020.¹ Además, la Oficina Nacional de Lucha contra la Discriminación Racial se encarga de luchar contra la discriminación en todas sus variantes y se responsabiliza de proteger a sus víctimas. Las funciones de la Oficina pueden agruparse en varias categorías amplias y estrechamente relacionadas con los siguientes objetivos: sensibilizar al público y a las partes interesadas mediante actividades de información y comunicación; eliminar la discriminación y promocionar el principio de igualdad de trato y la eficacia de los mecanismos de protección mediante estudios, investigación, actividades de capacitación y seguimiento.

E. Jordania

13. El Ministerio de Cultura de Jordania desempeña un papel fundamental para garantizar la innovación y mejorar la apreciación de la cultura. Ha apoyado eventos culturales centrados en el fomento de la diversidad cultural, que es una base importante sobre la que el Ministerio promueve iniciativas culturales. Jordania es un centro cultural único y que el Gobierno apoya el desarrollo de la literatura, las artes y la creatividad artística a través del teatro y el cine dirigidos a los jóvenes. En relación con la juventud, el Ministerio elabora y ejecuta programas para fomentar el diálogo cultural y facilitar los festivales y los concursos anuales que promueven la creatividad.

14. Se iniciaron varios proyectos para facilitar el desarrollo cultural y artístico en el marco del plan de desarrollo cultural (2017) del Ministerio de Cultura. El marco legislativo incluye una ley de preservación de la cultura (2006), un reglamento sobre la difusión de la cultura y el patrimonio (2007) y reglamentos diversos que prevén la organización de concursos en el ámbito de la creatividad artística. En cuanto a la expresión cultural, Jordania promueve diferentes formas de expresión cultural bajo los auspicios del Ministerio de Cultura. El Ministerio de Turismo y Antigüedades también organiza festivales y otros eventos para aumentar la cooperación y el compromiso con las comunidades locales.

15. Todas las semanas aparecen artículos sobre asuntos culturales en publicaciones clave como *Al-Ra'i* y *Al-Dustur*. Como parte de otras medidas para permitir la participación del público en el fomento de la expresión cultural, el Ministerio de Cultura ha iniciado un proyecto para facilitar el acceso de los niños a las bibliotecas móviles y participa también en la difusión de libros infantiles. Jordania hizo hincapié en la importancia de construir la democracia respetando los derechos humanos, incluida la libertad de expresión y de opinión, de conformidad con su Constitución.

III. Resumen de la información recibida de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

16. Un pilar fundamental de la labor de la UNESCO sobre la diversidad cultural es la aplicación de sus instrumentos de fijación de normas en el ámbito de la cultura. Las acciones y programas emblemáticos se basan en los derechos culturales y abarcan

¹ “Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones”, Bruselas, documento COM(2011) 173 final, 5 de abril de 2011.

desde la asistencia técnica específica a asesoramiento sobre políticas culturales para proteger, salvaguardar y transmitir el patrimonio cultural y promover la diversidad de las expresiones culturales. Una nueva iniciativa, ejecutada con la Relatora Especial sobre los derechos culturales y el ACNUDH, se refiere a la integración de un enfoque basado en los derechos humanos con la diversidad cultural y la salvaguardia del patrimonio cultural en las operaciones de mantenimiento y consolidación de la paz, de acción humanitaria y de seguridad.

17. En 2018 y en el ámbito del diálogo intercultural, la UNESCO llevó a cabo una encuesta que fue la primera en este ámbito en establecer una base de referencia de datos comparables y la primera en analizar la situación, las tendencias, los retos y las ideas de los Estados Miembros. Los elementos comunes en las 43 respuestas recibidas fueron: a) la importancia del contexto en la definición de diálogo intercultural; b) el reconocimiento de que es un instrumento para lograr una amplia gama de objetivos diferentes, como los derechos humanos; y c) la admisión de que hay datos insuficientes sobre la cuestión. A raíz de la encuesta, la UNESCO, en colaboración con el Institute for Economics and Peace, se dio a la tarea de trabajar en una iniciativa para recopilar datos que abarca tanto las condiciones propicias como la repercusión del diálogo. La recopilación, el procesamiento y el análisis de datos están en curso y se basan en un estudio exploratorio realizado en diciembre de 2018 con la participación de expertos del Banco Mundial, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Consejo de Europa, el Fondo de Cultura Nórdica y varias instituciones académicas.

18. La diversidad cultural es una de las prioridades de la Reunión Regional para América Latina y el Caribe de la Red de Educación para la Ciudadanía Mundial, organizada por la UNESCO en 2017. La investigación en América Latina y el Caribe se ocupa de la diversidad cultural en las políticas de educación y presta especial atención a los pueblos indígenas. Las conclusiones demuestran el efecto de los procesos culturales sobre la mejora de los resultados del aprendizaje en las aulas. La UNESCO también presta asistencia técnica a los Estados Miembros. En Chile, por ejemplo, la UNESCO apoya al Ministerio de Educación en la revitalización de los idiomas y las culturas indígenas mediante la elaboración de programas educativos y lingüísticos y la inclusión de una nueva asignatura sobre los pueblos indígenas en los planes de estudios nacionales.

19. Las ciudades pueden ser agentes de transformaciones sociales positivas que mejoren la diversidad cultural y la UNESCO aprovecha este potencial mediante su Coalición Internacional de Ciudades Inclusivas y Sostenibles. Mediante el plan de acción de diez puntos elaborado por la Coalición la UNESCO lucha contra la discriminación y promueve la diversidad cultural en las políticas y la prestación de servicios. La elaboración de instrumentos adecuados y la creación de capacidad han sido una prioridad en todas las regiones. Durante 2017 y 2018, la UNESCO, junto con la Cátedra UNESCO de Ciudades Intermedias: Urbanización y Desarrollo de la Universitat de Lleida (España), organizó una serie de cursos prácticos en las ciudades de África para elaborar hojas de ruta con las que facilitar la aplicación a nivel local del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

20. Las iniciativas de promoción se basan en la celebración de días internacionales, aniversarios internacionales importantes y años internacionales y responden a retos específicos para la protección de la diversidad. Por ejemplo, la UNESCO organizó un acto para aumentar el acceso a la cultura en conmemoración del Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo (21 de mayo) y el septuagésimo aniversario de la Declaración Universal de Derechos Humanos. En el acto participaron agentes de alto nivel de los sectores de la industria tecnológica, los museos y las organizaciones internacionales y, en particular, la Relatora Especial

sobre los derechos culturales. La celebración mundial oficial del Día Mundial de la Libertad de Prensa tuvo lugar en la sede de la Unión Africana en Addis Abeba los días 2 y 3 de mayo de 2019 e incluyó una sesión sobre el tema “Ampliar las opciones: la libertad artística y la diversidad de contenido”, durante la cual los participantes examinaron cómo los profesionales de los medios de comunicación y los agentes culturales pueden colaborar para que los ciudadanos puedan tomar decisiones fundamentadas. El 31 de octubre de 2018, Día Mundial de las Ciudades, la UNESCO fomentó la reflexión sobre la manera en que las autoridades locales, junto con sus electores, pueden liderar la integración de los aspectos socio-culturales de los espacios urbanos utilizando la creatividad y el arte urbanos entre otros instrumentos.

IV. Resumen de la información recibida de entidades no gubernamentales

A. Active Remedy (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)

21. La organización Active Remedy señaló que la riqueza de conocimientos y experiencia que los pueblos indígenas y las comunidades locales han desarrollado a lo largo de generaciones es amplia y probablemente será crucial para el éxito de todas las iniciativas en relación con la diversidad cultural, los derechos humanos, la adaptación al clima y el desarrollo sostenible. Los pueblos indígenas y las comunidades locales desempeñan un importante papel en la protección de los ecosistemas y este papel pierde fuerza cuando se menoscaban sus derechos humanos básicos. Como se afirma en el documento final de la Conferencia Mundial sobre los Pueblos Indígenas (resolución 69/2 de la Asamblea General), muchas de las prácticas desarrolladas por los pueblos indígenas se basan en el respeto y la comprensión del equilibrio de la biodiversidad que mantiene todos los sistemas de la Tierra. Esta comprensión es de gran importancia para desarrollar las mejores prácticas en materia de mitigación y adaptación al cambio climático de una manera holística e integrada.

22. Se necesita urgentemente un nuevo enfoque de la ordenación de las tierras, habida cuenta de la rápida degradación de muchos ecosistemas esenciales y de los efectos cada vez más catastróficos que ello está teniendo en el agua y el clima. Además, todos los derechos humanos se verán amenazados si el ciclo mundial del agua deja de funcionar. Es posible lograr un futuro sostenible si se fortalecen los derechos de los pueblos indígenas y se aumenta su participación en todas las acciones relacionadas con el uso de la tierra, el cambio climático y el desarrollo sostenible.

B. Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (Países Bajos)

23. La preservación del patrimonio documental es una misión fundamental de las bibliotecas. La Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas trabaja con sus 16 centros de preservación y conservación para que se conserven los materiales bibliotecarios y de archivo, publicados y no publicados y en todos los formatos, y para que estos sean accesibles durante el mayor tiempo posible. Cada vez se presta más atención al tratamiento del patrimonio de las comunidades indígenas y marginadas y cada vez hay más experiencia sobre cómo respetar e involucrar a estas comunidades y construir relaciones sólidas basadas en la creciente conciencia de que las prácticas del pasado han podido muy bien crear colecciones sesgadas habida cuenta de que se ha otorgado más importancia a ciertas culturas en comparación con otras.

24. De conformidad con los artículos 31 y 34 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas y los principios de la Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural de la UNESCO aprobada en 2001, la Sección de Asuntos Indígenas de la Federación ofrece orientación sobre cómo lograr la participación de las comunidades indígenas en el proceso de identificación, selección, clasificación, interpretación, preservación, salvaguardia y desarrollo del patrimonio cultural indígena. Las bibliotecas son cada vez más conscientes de su papel en el fomento y la promoción de la diversidad cultural. Su capacidad de ofrecer un espacio físico abierto a todos y sin presión comercial las hace particularmente valiosas en este sentido. Además del acceso a la información y la literatura, las bibliotecas ofrecen programas de escritura creativa y apoyan el periodismo, las artesanías y otras actividades que implican el disfrute de la libertad artística y creativa para todos.

C. National Association for the Promotion and Protection of Human Rights (Camerún)

25. El Ministerio de Arte y Cultura del Camerún es responsable de la elaboración y aplicación de las políticas públicas para la promoción del desarrollo artístico y cultural. Otros organismos que participan en el apoyo a esta labor son las instituciones paraestatales, los “ministerios técnicos”, como el Ministerio de la Pequeña y Mediana Empresa, Economía Social y Artesanías, las organizaciones internacionales y las sociedades culturales acreditadas.

26. En el Camerún se están aplicando varias políticas y programas sobre diversidad cultural: a) una política para garantizar el equilibrio regional y, en consecuencia, el acceso de todas las etnias a cargos políticos superiores; b) la promoción de la expresión artística y cultural nacional, que permite valorar la originalidad y la pluralidad de los grupos étnicos del Camerún; c) la asignación de valor a las lenguas maternas y nacionales, permitiendo así al pueblo del Camerún expresar su diversidad cultural y afirmar su identidad; y d) la promoción de sitios turísticos como la aldea de la trata de esclavos de Bimbia.

27. En Camerún hay varias buenas prácticas para la promoción de la diversidad cultural. La promoción del idioma local a través de los medios de comunicación fomenta el aprendizaje de dialectos y el aprecio por la riqueza cultural del Camerún en ámbitos como el arte culinario, la vestimenta tradicional y los hábitos y costumbres del país. El sitio web “Languemat” promueve el desarrollo de las culturas africanas en el extranjero, especialmente en Francia, y los africanos que viven en Francia pueden realizar cursos de idiomas africanos y acceder a libros escritos en lenguas africanas. Se consideran buenas prácticas también la enseñanza de las lenguas locales en las escuelas primarias del Camerún, la creación de sitios turísticos como depositarios de la memoria colectiva y un inventario de los archivos históricos.

D. Federación Mundial de Sordos (Finlandia)

28. La Federación Mundial de Sordos indicó que la comunidad de sordos es una minoría lingüística y cultural, así como una comunidad de personas con discapacidad, y que la protección de sus derechos se inscribe en el marco de las políticas, la legislación y los instrumentos internacionales relacionados con la discapacidad, así como en los marcos legislativos y de otro tipo que abordan su condición lingüística y cultural. En cualquier caso, la comunidad de sordos puede distinguirse de otras comunidades afectadas por la discapacidad por el uso de la lengua de señas específica de esa comunidad. Las lenguas de señas son lenguajes completos con propiedades lingüísticas e incluyen características gramaticales como morfología, fonología y

sintaxis y pueden considerarse la lengua materna y las lenguas naturales de las personas sordas. Son el medio para la inclusión de las personas sordas tanto en las comunidades de sordos como en la sociedad en general y el suministro de intérpretes profesionales de lengua de señas es esencial para garantizar la interacción social necesaria para lograr su plena inclusión.

29. La inclusión de las personas sordas en la sociedad y en la comunidad de personas sordas comienza con la educación y ofrecer una educación bilingüe de calidad a los niños sordos a una edad temprana es una salvaguardia crucial para los derechos culturales y la diversidad de las personas sordas. En la actualidad hay una falta de diversidad en la educación de los niños sordos, que a menudo son colocados en escuelas ordinarias sin oportunidades de aprender la lengua de señas y la cultura de los sordos. La mejor manera de educar a los niños sordos es a través de la educación bilingüe en las lenguas de señas nacionales y en los idiomas escritos de cada país, con escuelas bilingües que sigan el plan de estudios oficial de la educación nacional y que enseñen también las lenguas de señas y la cultura de los sordos. El ambiente de aprendizaje debe ser tal que los maestros dominen la lengua de señas con fluidez a nivel nativo y que los niños sordos aprendan en entornos inclusivos junto con sus compañeros de señas.

30. Para conseguir la diversidad cultural en el contexto de la comunidad de sordos se deben realizar las acciones siguientes: a) reconocer formal y legalmente las lenguas nacionales de señas como equivalentes a las lenguas nacionales habladas; b) proporcionar oportunidades para dar y recibir información y comunicaciones oficiales en lengua de señas; c) crear escuelas bilingües en lengua nacional de señas y en lenguas escritas para proporcionar una educación inclusiva a los niños sordos; d) proporcionar intérpretes de lengua de señas cualificados y profesionales para garantizar la igualdad de acceso a todos los servicios; e) dar prioridad a las personas sordas y a la lengua de señas para reforzar el liderazgo de las personas sordas en los programas internacionales de desarrollo; y f) consultar con regularidad a los líderes sordos de organizaciones de sordos sobre cuestiones relativas a la formulación de políticas, diseño de programas y desarrollo de legislación nueva.

V. Conclusión

31. Si bien las comunicaciones recibidas por el ACNUDH abarcaban una amplia gama de iniciativas en el ámbito de la promoción de los derechos humanos y la diversidad cultural, también pusieron de relieve una serie de temas comunes como la preservación del patrimonio cultural y la participación de los jóvenes en las iniciativas por promover la diversidad de la expresión cultural. Varias comunicaciones aludieron al actual contexto mundial y al impulso que da a la preservación de la diversidad cultural y a los problemas que plantea para las labores en este ámbito. Las comunicaciones indican que la cooperación internacional en programas, proyectos y actos es un componente importante de las iniciativas para la protección de la diversidad cultural y pone de relieve el deber de los Estados de adoptar medidas, individualmente y mediante la asistencia y la cooperación internacionales, para lograr la realización progresiva de los derechos económicos, sociales y culturales.